



**Comisión de Fomento  
de las Actividades de las  
Organizaciones de la Sociedad Civil**

**Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 22 de mayo de dos mil nueve, se reunieron en el Salón Colosio del Instituto Nacional de Desarrollo Social, ubicado en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número cuarenta, Colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán; los CC. Doctora Blanca Heredia Rubio, representante propietaria de la Secretaría de Gobernación; Licenciado José Francisco Lujano Torres, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Licenciado Miguel Díaz Reynoso, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ambos comisionados suplentes por parte de las dependencias que representan; y Ana María León Miravalles, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en lo sucesivo "COMISIÓN", quien tuvo a su cargo la conducción de la Tercera Sesión Extraordinaria de dicha "COMISIÓN" de conformidad con lo establecido en los Artículos 10 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y 5º del Acuerdo por el que se constituye la "COMISIÓN" como una comisión intersecretarial de carácter permanente, con el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Registro de asistencia y verificación del quórum legal;-----
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; -----
- III. Evaluación conjunta 2006-2007 de las políticas y acciones de fomento a las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil.



**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL -----**

Ana María León Miravalles registró la asistencia de los representantes de las Secretarías que integran la "COMISIÓN" e informó que existía el Quórum Legal necesario para iniciar la Tercera Sesión Extraordinaria de la "COMISIÓN". Asimismo, dio la bienvenida al Consejo Técnico Consultivo invitado por este organismo intersecretarial para llevar a cabo la Evaluación conjunta 2006-2007 de las políticas y acciones de fomento a las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil prevista por la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Al no haber comentarios, se procedió al desarrollo de la sesión.-----

**II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

La Secretaria Técnica dio lectura al Orden del Día de la sesión y preguntó a los presentes si existía algún comentario sobre el mismo. Al no haber opiniones sobre el Orden del Día, los asistentes a la sesión, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente: -----

Acuerdo Núm. 022/09: Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria de la "COMISIÓN"-----

**III. EVALUACIÓN CONJUNTA 2006-2007 DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. -----**



**Comisión de Fomento  
de las Actividades de las  
Organizaciones de la Sociedad Civil**

Ana María León Miravalles agradeció la presencia de los comisionados y los miembros del Consejo Técnico Consultivo, y pidió a los asistentes que se presentaran para dar inicio a la sesión.-----

Por parte de la "COMISIÓN" se presentaron los funcionarios que firman el Acta, en tanto que por el Consejo Técnico Consultivo (Consejo) se hicieron presentes los siguientes consejeros propietarios: Lic. Silvia Alonso Félix; Cristina Cortés Carrillo; Lic. Consuelo Castro Salinas; T.S. Gloria Lara Cantón; Mtra. Jeannette Arriola Sánchez; Mtro. Eduardo Parada Almada; Dr. Roberto Delgado Gallart; Lic. María del Pilar Berrios Navarro; Lic. Verónica Cruz Sánchez.-----

Asimismo, participaron los siguientes consejeros suplentes: Mtra. Margarita Guillé Tamayo; Lic. Alfonso Poiré Castañeda; Lic. Catalina Castillo Castañeda; Lic. Martha Guadalupe Figueroa Mier; C. María Antonieta Robles Barja; Lic. Julio Garduño Colín; Lic. José Antonio Piña Arenas; Lic. Javier Lupercio Medina; Dr. Edmundo Arias Torres; Lic. María Teresa Munguía Gil; Dip. Othón Cuevas Córdoba.-----

Enseguida, la Secretaria Técnica de la "COMISIÓN" se refirió al documento: Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación Conjunta 2006-2007 de las políticas y acciones de fomento a las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil, preparado por el grupo de trabajo que integran representantes de la "COMISIÓN" y del Consejo.-----  
Entonces explicó que el texto es una síntesis de las conclusiones y recomendaciones obtenidas de los estudios: -----

*Administración, operación y dirección del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Instituto Nacional de Desarrollo Social).*-----



**Comisión de Fomento  
de las Actividades de las  
Organizaciones de la Sociedad Civil**

*Apoyos e incentivos otorgados por parte del gobierno federal a las OSC  
2006-2007.*-----

*A. Estudio diagnóstico sobre los programas y acciones de fomento a  
las actividades de las organizaciones de la sociedad civil realizadas  
por la Administración Pública Federal durante el periodo 2006 y  
2007 (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en  
Antropología Social).*-----

*B. Apoyos e incentivos fiscales a las OSC (Secretaría de Hacienda y  
Crédito Público).*-----

*Construcción de línea base para posteriores evaluaciones de impacto  
sobre la inclusión de las organizaciones de la sociedad civil en instancias  
públicas de deliberación existentes en la Administración Pública Federal  
(Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social).*

Después indicó que se llevaría a cabo la lectura del documento e invitó a los asistentes a opinar al respecto, con el fin de establecer un diálogo que sirva para enriquecer la Evaluación Conjunta. También mencionó que para concluir dicha Evaluación, la "COMISIÓN" y el Consejo deben elaborar la introducción respectiva.

Posteriormente, Ana María León Miravalles inició la lectura del texto con las Conclusiones y Recomendaciones de cada uno de los estudios mencionados anteriormente.

Al concluir la lectura, la Lic. Consuelo Castro Salinas opinó que las Conclusiones y Recomendaciones son valiosas y felicitó a la "COMISIÓN" y al Consejo por este trabajo, e hizo algunas precisiones: en las Conclusiones y Recomendaciones correspondientes a la sección de estímulos y apoyos fiscales, no se incluyó alguna referencia para unificar el criterio acerca de cómo deben ser las constancias de acreditación, y citó como ejemplo las diferencias de criterio entre funcionarios de las



**Comisión de Fomento  
de las Actividades de las  
Organizaciones de la Sociedad Civil**

Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la de Hacienda y Crédito Público. Por este motivo, solicitó una recomendación al respecto.-

-----

Después habló la Lic. María del Pilar Berrios Navarro, la cual también felicitó al grupo de trabajo que elaboró las conclusiones, y enfatizó que era la primera vez que se hacía un ejercicio de evaluación conjunta, mismo que resultó abierto y con disposición de ambas partes. Aclaró que no tenía conocimiento de los estudios referentes a los incentivos fiscales y al Registro Federal de las OSC, y sugirió que el Consejo podría colaborar en la elaboración de ellos, inclusive por razones de objetividad, sería conveniente que fueran elaborados por consultores externos.-----

Más adelante, preguntó acerca de los mecanismos a diseñar para que las recomendaciones elaboradas por la "COMISIÓN" y el Consejo sean atendidas por la Administración Pública Federal (APF), así como por los instrumentos a implementar para revisar el grado de cumplimiento de las medidas propuestas.-----

También opinó que dichas recomendaciones deben ser realistas a fin de que resulten viables, y citó la propuesta relativa a que la Clave Única de Inscripción en el Registro (CLUNI) se transforme en el registro único de identificación de las OSC, con la aclaración de que esta propuesta hoy día es difícil de cumplirse. -----

Posteriormente, el Lic. Alfonso Poiré Castañeda solicitó realizar un ejercicio de revisión sobre el proceso de elaboración de la Evaluación Conjunta 2006-2007, y sugirió ocupar para ello un procedimiento diseñado por el Consejo, el cual contempla parámetros para medir la eficacia de la metodología seguida en dicha Evaluación. En respuesta a esta petición, Ana María León Miravalles solicitó que se presentara dicho procedimiento.-----

Por su parte, la Lic. María Teresa Munguía Gil también felicitó a la "COMISIÓN" y al Consejo por las Conclusiones y Recomendaciones.

5 de 12



**Comisión de Fomento  
de las Actividades de las  
Organizaciones de la Sociedad Civil**

Después habló de las organizaciones inscritas en el Registro Federal de las OSC pero que no trabajan para la sociedad civil, y citó como ejemplo a la Confederación Deportiva Mexicana. Entonces, propuso que se establezcan criterios para definir bajo qué condiciones es posible registrar organizaciones de este tipo.-----

La Lic. Consuelo Castro Salinas nuevamente hizo uso de la palabra y mencionó que el Consejo cuenta con un Manual de Operación para participar en las sesiones, en consecuencia sugirió incluirlo como parte de la metodología de trabajo de la Evaluación Conjunta.-----

Durante su intervención, la Lic. Maria Antonieta Robles Barja explicó que en Baja California hay reclamos de OSC relativos a errores en sus actas constitutivas, o en sus estatutos, pero no tienen asesoría de notarios para corregirlos; inclusive cuando solicitan al SAT ser donatarias autorizadas ellos les indican que tienen incompatibilidades por su objeto social. Por estas razones, piden que las autoridades fiscales las orienten respecto al objeto social y así se facilite la aprobación de sus trámites. En contraste, aclaró que en ocasiones no conviene a las OSC ser donatarias autorizadas ya que las auditorías que se les deben aplicar resultan más costosas que los beneficios que reciben.-----

Por lo que hace al tema de los notarios, la Lic. Consuelo Castro Salinas dijo que se podría aprovechar el convenio de concertación firmado por la Sedesol y la Asociación Nacional del Notariado Mexicano A.C., y de esta manera apoyar a las OSC con este tipo de trámites. Además, manifestó su beneplácito con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por haber autorizado que las OSC con ingresos por donaciones menores a cuatrocientos mil pesos no sean sujetas a auditoría.-----

6 de 12



**Comisión de Fomento  
de las Actividades de las  
Organizaciones de la Sociedad Civil**

Al hacer uso de la palabra, el Lic. Miguel Díaz Reynoso propuso incluir un análisis cualitativo de la relación "COMISIÓN" - Consejo. El Lic. Díaz Reynoso señaló que a diferencia de otros ejercicios, la Evaluación Conjunta mejoró cualitativamente y hubo transparencia en el proceso de selección de los consultores que participaron. Asimismo, mencionó que el trabajo conjunto de la "COMISIÓN" y el Consejo ha resultado una buena práctica que inició con la definición de un guión en común. A partir de esta sesión, se deberán identificar coincidencias, dar seguimiento y revisar cuáles recomendaciones se pueden cumplir. En ese sentido, sugirió priorizar estas recomendaciones considerando la importancia de visibilizar el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y su impacto.

Por otra parte, el Lic. Díaz Reynoso aclaró a los participantes que existe interés de la "COMISIÓN" por mejorar su mandato en términos de la formulación de políticas públicas de fomento, es por ello que el Programa de Trabajo 2009 responde a varias de las recomendaciones planteadas en la Evaluación Conjunta.

En su intervención, la Lic. Silvia Alonso Félix coincidió con la opinión de la Lic. Berrios Navarro en el sentido de que se requiere definir cómo dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de la Evaluación Conjunta; añadió que el Programa de Trabajo 2009 cuenta con una línea de trabajo al respecto, pero sugirió que en esta sesión se debía definir el procedimiento.

En referencia a esta última propuesta, la Secretaria Técnica de la "COMISIÓN" propuso formar un grupo dedicado a dar seguimiento a la Evaluación Conjunta 2006-2007, y para diseñar la correspondiente a 2008. Al mismo tiempo, aprovechó la ocasión para destacar la colaboración de la consejera Alma Irene Nava en el proceso de elaboración de la Evaluación 2006-2007.



**Comisión de Fomento  
de las Actividades de las  
Organizaciones de la Sociedad Civil**

Adicionalmente, recordó que en las Conclusiones y Recomendaciones se mencionan a las Instancias Públicas de Deliberación (por ejemplo, Consejos o Asambleas Consultivas), las cuales se deben evaluar para identificar el tipo de trabajo que realizan.-----

Por otra parte, la Lic. Martha Figueroa Mier mencionó que en la reunión del Consejo del pasado 21 de mayo, consideraban que para la "COMISIÓN" resultaba difícil remitir las recomendaciones a la APF, y que se tradujeran en más apoyos a las OSC, debido a su falta de vinculación formal con dependencias y entidades del sector público.-----

Al respecto, Ana María León Miravalles aclaró que la "COMISIÓN" tiene planeado difundir los resultados de la Evaluación Conjunta a la APF y que el grupo de trabajo dedicado a este asunto le deberá dar el seguimiento respectivo para aplicar las recomendaciones.-----

En este sentido, la Lic. María del Pilar Berrios Navarro reiteró que las recomendaciones deben ser traducidas en acciones operativas, por ejemplo se deben firmar los convenios con la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública a fin de concretar estas propuestas.-----

Al hacer uso de la palabra, el Lic. Alfonso Poiré Castañeda señaló que si la "COMISIÓN" difunde las Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación Conjunta a la APF ello tendrá más peso específico.-----

Enseguida, Ana María León Miravalles dio nuevamente la palabra al Lic. Poiré Castañeda para que expusiera su propuesta orientada a revisar el proceso de elaboración de la Evaluación Conjunta. De esta manera el consejero sugirió que la "COMISIÓN" y el Consejo se pronuncien sobre: a) los alcances de la información que el Indesol solicitó a la APF; b) opinar sobre la calidad de dicha información y si resultó accesible para los

8 de 12



**Comisión de Fomento  
de las Actividades de las  
Organizaciones de la Sociedad Civil**

consultores externos; c) que se evalúen los procedimientos administrativos que tuvieron que atender dichos consultores para cumplir con su trabajo; d) la revisión acerca de la calidad de los resultados.-----

Respecto al primer inciso, el Lic. Poiré Castañeda indicó que la evaluación es favorable, y en relación al segundo apartado, opinó que solo se abordó una parte de los temas que corresponden conforme a la Ley.-----

Por otro lado, la Lic. Martha Figueroa Mier preguntó a los presentes acerca de qué hacer en las entidades federativas donde no hay leyes de fomento; además, advirtió de la dificultad que enfrentan las OSC para que sean asesoradas por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a los trámites fiscales; y por estos motivos, sugirió que se realicen foros regionales para atender estas preocupaciones.-----

Al respecto, Ana María León Miravalles propuso que se analicen los temas propuestos por el Lic. Poiré Castañeda; inclusive sugirió acordar una reunión con los consultores externos y representantes de la "COMISIÓN" y el Consejo para abordar los asuntos anteriores.-----

En este sentido, la Lic. María Teresa Munguía Gil solicitó incluir en la revisión del proceso para elaborar la Evaluación Conjunta la forma en que se llevó a cabo la articulación entre representantes de la "COMISIÓN", el Consejo y los consultores externos.-----

Por lo anterior, Ana María León Miravalles insistió en formar un grupo de trabajo para dar seguimiento a la Evaluación Conjunta 2006-2007, e iniciar las actividades para la de 2008. Por parte de la "COMISIÓN" participará el mismo grupo encargado del proyecto de 2006-2007.-----

La Lic. María del Pilar Berrios Navarro dijo que por parte del Consejo proponía para este grupo a los siguientes consejeros: Lic. Silvia Alonso

9 de 12



**Comisión de Fomento  
de las Actividades de las  
Organizaciones de la Sociedad Civil**

Félix, Lic. Consuelo Castro Salinas, Lic. Alfonso Poiré Castañeda, Lic. José Antonio Piña Medina, Lic. María Teresa Munguía Gil, Lic. Julio Garduño Colín, T.S. Gloria Lara Cantón, Lic. Catalina Castillo Castañeda, Dr. Roberto Delgado Gallart, María Antonieta Robles Barja, así como a la ex consejera Francisca Jiménez Barrientos, y la propia Lic. María del Pilar Berrios Navarro.-----

Después la Lic. Berrios Navarro sugirió que para la Evaluación Conjunta de 2008, se relacionen las actividades de fomento de las OSC con sus derechos, tal como se establece en los artículos 5º y 6º de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; y añadió que se ocupe para ello la base de datos del Registro Federal de las OSC; además, enfatizó que esta nueva Evaluación Conjunta de 2008 sea parte del Programa de Trabajo 2009.-----

Derivado de las propuestas de los participantes, la "COMISIÓN" estableció el siguiente:-----

**Acuerdo Núm. 023/09:** Se instruye al grupo de trabajo de la "COMISIÓN" dedicado a la integración de la Evaluación conjunta 2006-2007 de las políticas y acciones de fomento a las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil, para que en colaboración con representantes del Consejo Técnico Consultivo lleve a cabo una revisión del procedimiento para dar seguimiento a la citada Evaluación, y para integrar el proyecto de Evaluación Conjunta 2008 de las políticas y acciones de fomento a las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil, en apego a lo dispuesto en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.-----

-----  
-----  
Al no haber más asuntos que tratar, Ana María León Miravalles agradeció la presencia de los comisionados y el Consejo Técnico Consultivo y dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fomento

10 de 12



**Comisión de Fomento  
de las Actividades de las  
Organizaciones de la Sociedad Civil**

de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, siendo las 13:50 horas del día veintidós de mayo de dos mil nueve, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes.-----



**Comisión de Fomento  
de las Actividades de las  
Organizaciones de la Sociedad Civil**

**LOS INTEGRANTES DE "LA COMISIÓN"**

**POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**DRA. BLANCA HEREDIA RÚBIO**  
Comisionada para el Desarrollo Político

**POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO**

**LIC. JOSÉ FRANCISCO LUJANO TORRES**  
Director General de la Coordinación de  
Asesores de la Oficina del C. Secretario

**POR LA SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES**

**LIC. MIGUEL DÍAZ REYNOSO**  
Director General de Vinculación con las  
Organizaciones de la Sociedad Civil

**POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SOCIAL**

**ANA MARÍA LEÓN MIRAVALLES**  
Titular del Instituto Nacional de  
Desarrollo Social y Secretaria Técnica  
de la "COMISIÓN"

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil celebrada el 22 de mayo de de 2009.